

AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES SA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA

En Madrid, Meeting Place, calle de Orense 34, a 28 junio 2023.

La junta ha sido convocada por acuerdo del consejo de administración de 26 abril 2023, habiéndose publicado la convocatoria en el diario Expansión de Madrid del día 25 mayo 2023, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la de esta sociedad, www.airtificial.com, desde el día 24 mayo 2023 al día 28 junio 2023, ambos inclusive, sin interrupciones excedentes de las permitidas en el art. 11 ter.4 de la Ley de Sociedades de Capital, con el siguiente texto íntegro:

‘El consejo de administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 27 junio 2023, a las 13:00 horas, en Meeting Place, Madrid, calle de Orense 34, y el siguiente día 28 junio 2023, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2022.
2. Aprobación del Estado de Información No Financiera consolidado del mismo ejercicio.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo ejercicio.
4. Nombramiento de consejeros:

4.1

Nombramiento del consejero de categoría dominical don Ladislao de Arriba Azcona.

4.2

Reelección del consejero de categoría independiente don Javier Sánchez Rojas.

4.3

Ratificación del nombramiento del consejero de categoría dominical don Juan Azcona de Arriba, designado por cooptación, y nuevo nombramiento del mismo.

5. Delegación de facultades para la ejecución y en su caso subsanación de los acuerdos.
6. Sometimiento a la junta, con carácter consultivo, del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
7. Aprobación del acta de la junta o en su defecto nombramiento de interventores.

Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Para hacerlo deberán dirigir a la sociedad (28001 Madrid, General Díaz Porlier 49) notificación fehaciente, acompañando la acreditación de la titularidad de las acciones, la justificación de los nuevos puntos, o en su caso, una propuesta de acuerdo justificada. Podrán también presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. La notificación habrá de recibirse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

A partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de lo siguiente: Los documentos que se someten a la aprobación de la junta; los informes de gestión individual y consolidado, éste con el estado de información no financiera consolidado; los informes de los auditores de cuentas; el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros; el informe anual de gobierno corporativo; los informes de la comisión de nombramientos y retribuciones y del consejo sobre las propuestas de nombramientos, reelección y ratificación de consejeros. Toda esa documentación, el anuncio de convocatoria, el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria, las propuestas de acuerdos que el consejo someterá a la junta, el informe sobre la independencia del auditor, los informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y control y de nombramientos y retribuciones, la identidad, el currículum y la categoría a la que pertenecen los consejeros propuestos, las propuestas de acuerdo que en su caso presenten los accionistas y las indicaciones para obtener los formularios que podrán utilizarse para el voto por representación y a distancia se encuentran disponibles en la página web de la sociedad www.airtificial.com.

Los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o acerca de la información accesible al público facilitada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general, o acerca del informe del auditor, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el quinto día anterior al previsto para

la celebración de la junta. Asimismo, podrán solicitar esas mismas informaciones durante la celebración de la junta.

Tienen derecho de asistencia a la junta todos los titulares de acciones que las tengan inscritas en el registro contable encomendado a las entidades participantes en los sistemas gestionados por la Sociedad de Sistemas (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear") el 22 junio 2023, esto es con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta, debiendo emitir la representación por escrito o por medios de comunicación a distancia, en este último caso con los requisitos establecidos en la ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para esta junta, salvo los supuestos previstos en el art. 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrá ejercerse el derecho de voto a distancia, mediante correspondencia postal, electrónica, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, que deberá expresar el sentido del voto para cada uno de los puntos del orden del día respecto de los que se desee votar.

Las comunicaciones de otorgamiento de representación o ejercicio de derecho de voto hechas por medios de comunicación a distancia habrán de ser recibidas por la sociedad antes de las 20:00 horas del primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la junta en primera convocatoria. Las reglas sobre la acreditación de la identidad y los demás aspectos relativos al ejercicio del derecho de voto o al otorgamiento de representación a través de medios de comunicación a distancia, incluida la indicación de cómo pueden obtenerse los formularios que deben ser utilizados para ello, pueden ser consultados en la sede social o en la página web de la sociedad www.airtificial.com.

En esa misma página web está habilitado un foro electrónico de accionistas en el que los accionistas, o las asociaciones que constituyan, podrán publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, u ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Los datos de carácter personal que faciliten a la sociedad los accionistas, o las entidades bancarias y sociedades o agencias de valores que tengan en sus cuentas las acciones, serán tratados por la sociedad, responsable de ello, con la finalidad de la gestión de la relación accionarial, la convocatoria y la celebración de la junta.

Se prevé la grabación y retransmisión audiovisual del desarrollo de la junta, y su difusión posterior, en la página web de la sociedad. La asistencia telemática implica el consentimiento, sin contraprestación, para la comunicación del sonido y de la imagen, o de los datos personales que pudieran expresarse en el desarrollo de la junta.

Conforme a la normativa de protección de datos, los titulares de datos personales pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, supresión, y cualquier otro reconocido dirigiéndose a la sociedad (28001

Madrid, General Díaz Porlier 49) o a la dirección electrónica data.protection@airtificial.com, como asimismo a ejercer los derechos que les incumban ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Es previsible que la junta se celebre en segunda convocatoria, el 28 junio 2023. De no ser así se difundirá en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la página web de la sociedad y mediante anuncio en prensa.

El presidente del consejo de administración, Fdo.: Rafael Suñol Trepát'.

Concurren, según resulta de la lista de asistencia (formada mediante fichero cuya cubierta precintada contiene la diligencia de identificación firmada por el secretario, con el VºBº del presidente) 91 accionistas con derecho a voto, de los cuales 34 lo hacen personalmente y suponen el 57,089 por ciento del capital social, y 57 por representación, suponiendo éstos el 2,802 por ciento de dicho capital social.

Concorre, por consiguiente, en total, el 59,89 por ciento del capital social.

En cuanto a administradores, asisten don Rafael Suñol Trepát, presidente; don Juan Azcona de Arriba; Doble A Promociones SA por su representante don Ladislao de Arriba Azcona; doña Elena García Becerril; don José Antonio Iturriaga Miñón; don Eduardo Montes Pérez; don Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez; don Javier Sánchez Rojas y don Ramón Sotomayor Jáuregui, así como don José Luis Pérez del Pulgar Barragán, secretario.

Asiste el director general don Guillermo Fernández De Peñaranda Bonet.

Se pasa a su celebración bajo la presidencia de don Rafael Suñol Trepát y actuando como secretario don José Luis Pérez del Pulgar Barragán, que desempeñan tales funciones de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y en el art. 191 Ley de Sociedades de Capital.

Iniciada la misma, se dirigen sucesivamente a los accionistas el presidente y el director general.

El presidente da cumplimiento a la regla de gobierno corporativo que recomienda que en su intervención, completando la información escrita del Informe Anual de Gobierno Corporativo, se informe verbalmente de los aspectos más relevantes en esa materia, lo

que hace refiriéndose a los cambios acaecidos desde la anterior junta y a las recomendaciones de código de buen gobierno no seguidas y las reglas alternativas aplicadas.

*

**

Concluidas las intervenciones, se procede a la deliberación de los puntos del orden del día. En cada uno de ellos se indica la propuesta que el consejo somete a la junta, tras de lo cual el presidente invita a los asistentes a intervenir sobre el particular, sin que se produzcan intervenciones, y dando lugar a la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de la sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas (compuestas de los documentos del mismo título) y el informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio 2022.

Las cuentas anuales propias arrojan un resultado de 11.003.723,32 € de pérdida, que se propone destinar a integrar la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Las cuentas anuales consolidadas arrojan un resultado atribuido a la sociedad dominante de 7.384.051,68 € de pérdida.

SEGUNDO.- Aprobar el Estado de Información No Financiera consolidado del mismo ejercicio.

TERCERO.- Aprobar la gestión desempeñada por el consejo de administración en el ejercicio 2022.

CUARTO.-

4.1

Nombrar consejero, por el plazo estatutario de cuatro años, a don Ladislao de Arriba Azcona, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio profesional en 28014 Madrid, Plaza de la Lealtad, 3, primera planta, DNI 10546259-T.

El consejero nombrado tiene categoría de dominical.

El presente acuerdo acoge la propuesta hecha por el consejo de administración, que fue objeto de informe favorable por la comisión de nombramientos y retribuciones y se adopta a la vista del informe justificativo del consejo de administración, de todo lo cual se ha dado cuenta a la junta al someterse a votación este acuerdo. El informe del consejo se anexa al acta de la junta.

4.2

Reelegir consejero, por el plazo estatutario de cuatro años, a don Javier Sánchez Rojas, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio profesional en 11405 Jerez de la Frontera, calle Berlín 20, DNI 31630366-F.

El consejero nombrado tiene categoría de independiente.

El presente acuerdo acoge la propuesta hecha por el consejo de administración, que a su vez acogió propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones y se adopta a la vista del informe justificativo del consejo de administración, de todo lo cual se ha dado cuenta a la junta al someterse a votación este acuerdo. El informe del consejo se anexa al acta de la junta.

4.3

Ratificar el nombramiento como consejero de don Juan Azcona de Arriba, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado profesionalmente en 28001 Madrid, General Díaz Porlier 49, DNI 10548093-V, que el consejo de administración acordó por cooptación el 10 enero 2023, y nombrarle de nuevo ahora de modo que desempeñe su cargo por el plazo estatutario de cuatro años a partir de hoy.

El consejero nombrado tiene categoría de dominical.

El presente acuerdo acoge la propuesta hecha por el consejo de administración, que fue objeto de informe favorable por la comisión de nombramientos y retribuciones y se adopta a la vista del informe justificativo del consejo de administración, de todo lo cual

se ha dado cuenta a la junta al someterse a votación este acuerdo. El informe del consejo se anexa al acta de la junta.

Los nombrados, presentes en la junta, expresaron aceptar el cargo y no esta incurso en causa de incompatibilidad alguna, con especial mención de no estarlo en las de la Ley de la Comunidad de Madrid 14/1995, de 21 abril.

QUINTO.- Facultar al consejo de administración, con facultad a su vez de delegar en uno de sus miembros o de apoderar a tercero, para que pueda llevar a cabo todos los actos y negocios jurídicos precisos para ejecutar los acuerdos adoptados y, en su caso, para subsanarlos.

SEXTO.- Expresar el parecer favorable de la junta al informe sobre remuneraciones de los consejeros que, aprobado por el consejo en sesión de 30 marzo 2023, ha sido puesto a disposición de los accionistas y sometido a votación de esta junta con carácter consultivo.

Respecto de todos los acuerdos se han emitido votos válidos en número de 798.706.375, correspondiente al mismo número de acciones, que representan el 59,89 por ciento del capital social. El número de votos a favor ha sido de 798.704.660, en contra 1.215 y abstenciones 500.

En este momento el presidente se dirige de nuevo a los reunidos anunciándoles la celebración de una sesión del consejo después de que termine la junta, con la finalidad de recomponer su composición y la de las comisiones, en los términos que anticipa.

Tras redactar la presente acta, se da lectura a la misma, siendo objeto de aprobación con el mismo resultado que se reseña en el segundo párrafo anterior. Y finalmente se levanta la sesión.

Vº Bº
El presidente,

El secretario,

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: JL Pérez del Pulgar

[Sigue anejo]

ANEJO
INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACORDÓ EL 26 ABRIL 2023 EMITIR LOS SIGUIENTES INFORMES A PROPÓSITO DEL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA, DE LA REELECCIÓN DEL CONSEJERO DON JAVIER SÁNCHEZ ROJAS, Y DE LA RATIFICACIÓN Y NUEVO NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO DON JUAN AZCONA DE ARRIBA, ACUERDOS QUE SE TOMARON POR UNANIMIDAD DE LOS CONCURRENTES, A SALVO LA ABSTENCIÓN DE LOS RESPECTIVAMENTE CONCERNIDOS:

Informe sobre el nombramiento de don Ladislao de Arriba Azcona:

‘Aprobar el siguiente informe justificativo de la propuesta de nombramiento de consejero dominical don Ladislao de Arriba Azcona.

El consejo hace suyo el informe emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones el 26 abril 2023, favorable al nombramiento como consejero de don Ladislao de Arriba Azcona. El consejo estima que el candidato posee las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño eficaz de su cometido, por lo que propone a la junta de accionistas su nombramiento’.

* * *

Informe sobre la reelección de don Javier Sánchez Rojas:

‘Aprobar el siguiente informe justificativo de la propuesta de reelección de consejero independiente don Javier Sánchez Rojas.

El consejo hace suyo el informe emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones el 26 abril 2023, proponiendo la reelección como consejero independiente de don Javier Sánchez Rojas. El consejo estima que el candidato posee las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño eficaz de su cometido, por lo que traslada a la junta de accionistas la propuesta de la comisión de su nombramiento’.

* * *

Informe sobre la ratificación y nuevo nombramiento de consejero don Juan Azcona de Arriba:

‘Aprobar el siguiente informe justificativo de la propuesta de ratificación y nuevo nombramiento de consejero dominical don Juan Azcona de Arriba.

El consejo hace suyo el informe emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones el 26 abril 2023, favorable a la ratificación del nombramiento hecho por cooptación de don Juan Azcona de Arriba como consejero dominical, y nuevo nombramiento. El consejo estima que el candidato posee las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño eficaz de su cometido, por lo que somete a la junta de accionistas la ratificación del nombramiento hecho por cooptación y su nuevo nombramiento, ahora por la junta'.